

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE
PAGO POR TESORERÍA

Versión: 1
Fecha de aprobación: 30/05/2018
Código: 4-02-FO-0002



INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ELIAS ANTOLINEZ CALVERA

TIPO DE DOCUMENTO: C.C. X C.E. NO. 1024538104
CORREO ELECTRONICO: ELIAZH@HOTMAIL.COM CELULAR: 3202020002

UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: USS PABLO VI

UBICACIÓN DEL SERVICIO: ADMINISTRATIVO 1 SEDE PA14

CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo		%		Centro de costo		%		Centro de costo		%		Centro de costo		%	
	A38	100														

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ TIPO DE CUENTA: Ahorros

NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 16180317 PENSIONADO: No

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 4812-2018 N° DE PAGOS DEL CONTRATO 5 de 5
NÚMERO DE CDP: 1731 FECHA: 29/10/2018 NÚMERO DE CRP: 46540 FECHA: 31/10/2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ENFERMERO JEFE dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución

PERIODO CERTIFICADO: DESDE DIA MES AÑO HASTA DIA MES AÑO
1 11 2018 30 11 2018

VALOR HONORARIOS MENSUALES: 2.606.343

TIPO DE SERVICIOS: Asistencial RESERVA DE GLOSA 2% \$0

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$26.162.428
VALOR EJECUTADO	\$26.162.428
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	2.606.343
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$1'953.105, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
8330697594	\$1.055.600,00	\$132.700	\$169.800	3	\$26.000	\$328.500

Dado en Bogotá mes de NOVIEMBRE (2018). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

Nathaly Puerto Bonilla
NATHALY PUERTO BONILLA

NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:

Elias Antolinez
ELIAS ANTOLINEZ CALVERA

NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 2
Fecha de aprobación: 03/04/2017
Código: 04-02-FO-0003

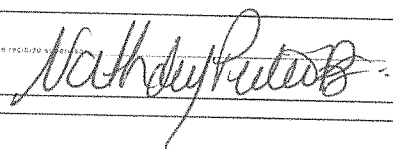


Ubicación del Servicio:	GESTION DEL RIESGO		Sede: USS PABLO VI - ADMINISTRATIVA 1		
No. DE CONTRATO:	4812-2018	Periodo certificado desde el	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ELIAS ANTOLINEZ CALVERA		1	11	2018
			C. C.	1.024.538.104	DE BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR APOYO COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL AREA DE GESTIÓ DEL RIESGO, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS O PROCEDIMIENTOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUROCCIDENTE ESE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos : SI ☐ NO ☐ Servicios: SI ☐ NO ☒			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual	SI	Realización de charlas educativas con la mas alta calidad etica profesional en cada taller dando a conocer el tema de RIESGO CARDIOVASCULAR Y METAS TERAPEUTICAS involucrando a los usuarios con actividad de propósitos para el autocuidado en el arte,puerta feja,zona franca, alcala muzu,mexicana,dindaito y bochica	ACTA
2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato	SI	realiza cronograma de actividades con fechas para los talleres del mes y ficha tecnica teniendo en cuenta la normatividad establecida por el ministerio de la protección social 4003-2008	ACTA
3. Conocer y aplicar las políticas institucionales	SI	Reunion mensual con la lider del programa DE CORAZON A CORAZON para conocer las políticas institucionales	ACTAS
4. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelanta la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	SI	Realización de charlas educativas con la mas alta calidad etica profesional en cada taller dando a conocer el tema de RIESGO CARDIOVASCULAR Y METAS TERAPEUTICAS como otros temas para dar cumplimiento a los reglamentos de la institucion a nivel de acreditacion.	ACTA
5. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. En los casos en los que aplique el CONTRATISTA autoriza con la firma del presente Contrato el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanables aplicadas en contra de la E.S.E. y con ocasión del desarrollo de sus actividades	SI	APLICAR DE BUENA MANERA LOS INSUMOS PRESTADOS POR EL HOSPITAL	ACTA
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.	SI	BRINDAR DE MANERA EDUCADA Y RESPETOSA CADA TALLER Y ATENCION CON EL USUARIO PARA ASI PRESTAR UN EXELENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD.	ACTA
7. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes. El incumplimiento de esta obligación o la falsedad en la misma será causal de terminación del contrato	SI	Se presenta los formatos y certificados de mes a mes sobre el aporte obligatorio a la salud pension y ARL, para así dar cumplimiento al actual contrato	ACTA
8. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales	SI	Se socializa con medicos y personal de enfermeria de cada unidad el proceso del programa de CORAZON A CORAZON para dar el cumplimiento del mismo y generar adherencia al personal de salud y a la poblacion	ACTA
9. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el CONTRATISTA, en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades, el CONTRATANTE queda autorizado para deducir de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA las sumas correspondientes como pago o reposición de los mismos.	SI	siempre utilizar de la mejor manera los insumos para trabajar en los diferentes puntos para así garantizar un buen servicio a los usuarios.	ACTA
10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	SI	Mes a mes el programa de corazon a corazon se realiza una evolucion de indicadores, para así demostrar el cumplimiento de las actividades propuestas en el contrato y mejorar sus falencias.	ACTA
11. Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos	SI	CARACTERIZACIÓN DE POBLACION CRONICA EN todos los centros de atencion para así demostrar por medio de indicadores el control de los usuarios en condicion cronica y generar informes informativos mes a mes.	ACTA
12. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, Inducción y/o re-inducción, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por éste, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.	SI	participar activamente a todos los programas establecidos por la institucion en cuestion de inducciones cualquier tema según lo establecido por ella.	ACTA
13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.	SI	BRINDAR UN ADECUADO SERVICIO A LOS USUARIOS PARA ASI IMPEDIR PROBLEMAS JURIDICOS	ACTA
14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación del contrato.	SI	ATENDER A LOS USUARIOS CON CONDICION CRONICA ETICAMENTE Y MANTENER LA PRIVACIDAD DEL PACIENTE PARA EVITAR PROBLEMAS LEGALES	ACTA

19/11/2018
Cecilia Riquelme

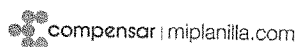
15. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al cabal cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico enmendado, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que ello conlleve.	SI	CUMPLIR LO ASIGNADO POR LA SUPERVISORA DEL PROGRAMA SE REALIZA visitas en los diferentes puntos de atención que pertenecen a la subred sur occidente en especial fontibon que se encuentra en proceso de acreditación y se fortalece el programa de CORAZON A CORAZON e involucrando a los usuarios con enfermedades crónicas y se realiza demanda inducida para inclusión de los usuarios que no están inscritos en el programa	ACTA
20. El CONTRATISTA, cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.	SI	EN CADA EDUCACION BRINDADA A LOS USUARIOS SE LES ENSEÑA LOS SIGNOS DE ALARMA SEGÚN LA ENFERMEDAD QUE PADESCAN PARA ASÍ DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y SI UN USUARIO LLEGA A PRESENTAR DETERIORO DE SUS SALUD SE LES BRINDA LA ADECUADA ATENCIÓN SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS QUE DISPONGAN	ACTA
21. Una vez terminado el contrato, por terminación del plazo de ejecución o anticipadamente, el contratista se obliga a dar trámite de paz y salvo por todo concepto con la Entidad, el cual deberá allegar con la última cuenta de cobro, so pena de no certificar el último servicio recibido.	SI	ENTREGAR PERTINENTEMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS DE CUENTAS DE COBRO Y MATERIA PERTINENTE PARA LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	ACTA
22. Conocer, promover y aplicar las Normas de Gestión Ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje.	SI	EVITAR QUE LOS USUARIOS SE LES ENTREGUE BOLSAS EN CADA ENTREGA DE MEDICAMENTOS POR EL CONTRARIO SE MOTIVAN A TRAER BOLSOS PARA ASÍ LLEVAR SU MEDICAMENTO Y AYUDAR A EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	ACTA
23. Cumplir con los planes de emergencia institucionales y normas del Sistema General de Riesgos Laborales procurando el cuidado integral de su salud, contando con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informando a la Subred Sur la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución del contrato.	SI	EN EL PROGRAMA DE CORAZON A CORAZON SE PROMUEVE LA SALUD Y NO HAY RIESGO BIOLÓGICO PARA NINGUNO DE SUS OCUPANTES YA QUE NO SE MANEJAN DE MANERA ACTIVA ESTOS RESIDUOS	ACTA
25. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.	SI	Se realiza socialización de normatividad 4003 a usuarios, se socializa con médicos y personal de enfermería el proceso del programa Dde corazón a corazón	ACTA
Responder las evaluaciones trimestrales programadas por el Hospital para OBSERVACIONES:	SI	REALIZAR TODOS LOS TALLER EDUCATIVOS DEL MES	ACTA
TOTAL A PAGAR Número y letras: 2.606.343 DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE			
Nombre completo, cédula y firma del contratista ELIAS ANTELMER 1024538104		Fecha de entrega de la forma de recibo de entrega 	
Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la continuación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.			

Señor(a): ELIAS ANTOLINEZ CALVERA
No. Identificación: CC 1024538104
Dirección: CALLE 57 F # 72 D -60 SUR
Teléfono: 3736456 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8330697594

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:



Nombre	ELIAS ANTOLINEZ CALVERA
Tipo y Número de Identificación	CC 1024538104
Número Planilla	8330897594
Fecha de Pago	11/9/2018
Número de Autorización de Pago	1000000956
Saldo	1001
Valor Comisión	\$0

Número de Empleados	1
Periodo Colización Salud	Octubre 2018
Periodo Colización Pension	Octubre 2018
Periodo Colización Cala	Octubre 2018
Número de Administradores	3
Total Pagado	\$328.500
Total Interés Mora	\$1.800

[illegible]

TIPO DOC.:	CC
NO. DOCUMENTO:	1024538104
APELLIDOS Y NOMBRES	ANTOLINEZ CALVERA ELIAS

COD EPS	COD AFP	TIPO	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RESERVA	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RESERVA	MONED. SALICARIA
EPS60R	230301	0	1.055.600	1.055.600	1.055.600	0	132.000	168.900	25.800	0

[illegible]